

Memorando Nro. MAG-DDIMBABURA-2025-0719-M

Ibarra, 16 de abril de 2025

**PARA:** Sr. Mgs. Jose Antonio Galvez Castillo  
**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica**

**ASUNTO:** Conformación del equipo técnico para la implementación del proceso Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

De acuerdo al Oficio Nro. CPCCS-DIMB-2025-0042-OF, del 12 de marzo de 2025, emitido por el Mgs. Xavier Fabricio Abarca Chávez, en calidad de COORDINADOR PROVINCIAL-ESPECIALISTA ADMINISTRADOR EN REDES Y SERVIDORES, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Provincia de Imbabura, y del Memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0426-M, de fecha, 02 de abril de 2025, sobre la socialización - Directrices proceso Rendición de Cuentas 2024, que nos envían desde la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG, igualmente se indica que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), durante la sesión Extraordinaria Nro. 007, del pasado 28 de febrero de 2025, aprobó un nuevo cronograma para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024, mismo que se encuentra adjunto para su consideración. Este cronograma es de estricto cumplimiento en base a los parámetros que dispone el artículo 21 del Reglamento de Rendición de Cuentas.

Con los antecedentes expuestos en el que indican que Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, publicada con fecha 29 de diciembre de 2021 en la página web institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establecieron los mecanismos de Rendición de Cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.

Finalmente, Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y de Control Social, resuelve aprobar el "Informe Jurídico de viabilidad sobre el Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024".

En este contexto, me permito enviar la información correspondiente a la Fase 0, de la Organización Interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas, que representa la **conformación del equipo de trabajo Institucional**, responsable de la implementación de proceso, conforme lo determina el marco legal.

Mismos que son los siguientes funcionarios:

Ing. Wilson Escobar Solano  
Ing. Lenin Enríquez  
Ing. Livia Pantoja  
Ing. Salome Terán  
Ing. Carlos Saransi  
Ing. Verónica Lima

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MAG-DDIMBABURA-2025-0719-M

Ibarra, 16 de abril de 2025

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Maria Augusta Teran Flores  
**DIRECTORA DISTRITAL IMBABURA**

Referencias:

- MAG-CGPGE-2025-0426-M

Anexos:

- resolucion-no\_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760325346001742402603.pdf
- resolucion\_no\_cpccs\_ple\_sg\_0310\_2023\_0176\_(1)0973567001742402602.pdf
- ficaci0n\_del\_cronograma\_de\_rendici0n\_de\_cuentas\_del\_perilodo\_fiscal\_20240621026001742402602.pdf
- informe\_rendici0n\_de\_cuentas\_2024-\_eods\_0710943001743613758.doc
- funciones-del-estado.xls
- instrucciones\_de\_llenado\_funciones\_del\_estado.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Wilson Napoleon Escobar Solano  
**Servidor Público 5**

Sr. Ing. Lenin Marcelo Enriquez Morillo  
**Servidor Público 3**

Sr. Ing. Carlos Omar Saransi León  
**Servidor Público 5**

Sra. Ing. Livia Maribel Pantoja Cevallos  
**Servidor Público 5**

Sra. Ing. Veronica Lucia Lima Visarrea  
**Servidor Público 3**

Sra. Ing. Judith Salomé Terán Pozo  
**Servidor Público 3**

we